



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Regulariza y Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 3110 / (C)

Lota, 23 OCT. 2015

Vistos:

El Contrato Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Manuel Gonzalo Carrillo Aguayo; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Regularícese y Apruébese** el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 01 de octubre de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Subrogante Don Julio Miguel Torres Moraga y don **Manuel Gonzalo Carrillo Aguayo, RUN N°** , quien a contar del **01 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2016**, cumplirá la función de Instructor de buceo de deportivo con objeto de realizar las clases prácticas y teóricas a los alumnos del Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46 y del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **Manuel Gonzalo Carrillo Aguayo**, será de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, que serán cargados al Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46 y \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) impuesto incluido, que serán cargados al Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, los cuales se pagarán mensualmente, previa presentación de la boleta de honorarios.

3. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, FONDOS SEP.

4. ANÓTESE, REGULARÍCESE, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
 SECRETARÍO MUNICIPAL (S)



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
 * ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/MMBS/IBT/CPG/CAO/mfm.-

Distribución:

- Interesado (a).
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. de Finanzas.
- Sub-Depto. de Personal.
- Archivo.